

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha sido aceptada la renuncia que formuló el Dr. Martín Quiroz Alcalá, del cargo de Vocal de la Corte Nacional de Minería, para el que fue designado mediante Decreto Supremo N° 09872 de fecha 1° del mes en curso;

Que, en consecuencia, es necesario designar al sustituto que deberá integrar el referido Tribunal de Justicia Minera;

Que, el ciudadano Dr. Wálter Kaune Arteaga, reúne las condiciones de capacidad é idoneidad para desempeñar dicho cargo.

D E C R E T A:

Desígnase Vocal de la Corte Nacional de Minería al ciudadano Dr. Wálter Kaune Arteaga, en sustitución del Dr. Martín Quiroz Alcalá.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minería y Metalurgia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Serrate Reich, Alfredo Arce Carpio.